

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12449 *ALBATROS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEPSA ELECTRÓNICA DE POTENCIA, S.L.U.
SEPSA SISTEMAS CONTROL E INFORMACIÓN, S.L.U.
TRAIN AUTOMATIC SOLUTIONS IN OUT, S.L.U.
ALBATROS LOGÍSTICA ALCÁZAR, S.L.U.
ALTE TRANSPORTATION, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que Albatros, S.L., sociedad absorbente y socio único de Sepsa Electrónica de Potencia, S.L.U., Sepsa Sistemas Control e Información, S.L.U., Train Automatic Solutions In Out, S.L.U., Albatros Logística Alcázar, S.L.U., y Alte Transportation, S.L.U. (sociedades absorbidas) celebró junta general con carácter de universal el día 28 de noviembre de 2014, adoptando por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades absorbidas por parte de Albatros, S.L.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión por decisión unánime de todos los socios de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente el proyecto de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Igualmente, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Madrid, 28 de noviembre de 2014.- José María Navia-Osorio Navarro, Secretario del Consejo de Administración de Albatros, S.L.

ID: A140060503-1